UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 530 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 AGO 2013

Visto el expediente promovido por el bachiller Walter Juan Oré Cahuari para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Walter Juan Oré Cahuari, egresado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional Ingeniero de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes,

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el informe de trabajo profesional correspondiente,

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 07 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 124-2013-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE **INGENIERO DE MINAS** a favor del bachiller WALTER JUAN ORÉ CAHUARI.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO HERNANDEZ ZEA
Secretario General